



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N° 67 / 2014.-

En Nueva Toltén a 29 días del mes de Septiembre del año 2014, en la sala de sesiones se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Don Rafael García Ferlice con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ
SR. NELSON CASTRO TRECANA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

Punto N° 01 de la Tabla: Siendo las 10:30 horas en nombre de Dios y de la Patria se da por iniciada la presente reunión Ordinaria con la aprobación del Acta N° 65 y 66, la que son aprobadas por los Sres. Concejales sin observaciones.

Punto N° 02 de la Tabla: Posteriormente el Sr. Jefe de Finanzas del Departamento Educación da conocer solicitud de anticipo de Subvención de Anticipo de Escolaridad. Que permitirá indemnizar a la ex Directora del Liceo Martín Kleinknecht Srta. Cecilia Berrios Lillo, y la profesora Fredesminda Friz Valenzuela, Profesora de la Esc. Amanecer de Villa Los Boldos, quien renuncio a ser evaluada y la Ley 20.501 la faculta para postular a una jubilación anticipada. Para lo cual se debe solicitar los recursos, expresa que para esto se debe conservar su remuneración hasta que lleguen los recursos, y el tiempo que se demora es relativo puede ser de 3 a 5 meses según experiencias anteriores. Señala que esto una postulación, con cargo al 3% de la Subvención de escolaridad. Los fondos que utilizan es un préstamo que realiza el Ministerio de Educación y después se hace el descuento correspondiente en forma mensual para hacer la devolución, el monto es por \$32.173.086, agrega que actualmente se está haciendo un descuento de la subvención por alrededor de M\$ 600 por indemnizaciones anteriores que se solicitaron préstamo al Ministerio de Educación.

El Sr. Concejal Martínez consulta si la Srta. Cecilia Berrios se desvincula totalmente de educación.

El Sr. Alcalde señala que se le ofreció la posibilidad de cumplir funciones en el departamento de educación, en el cargo que ocupaba Don Miguel Miranda, y señala que ella declino la oferta; por lo que se le brindo la posibilidad a Don Juan Anavalon y probablemente sea él encargado de extraescolar.

Los Sres. Concejal dan su aprobación en forma unánime a esta solicitud de recursos al Ministerio de Educación.

- Modificación Presupuestaria N° 03 Departamento Educación explica Don Juan Torres que es un por monto grande y que se desglosa de la siguiente manera: Siendo todas por mayores ingresos.
- La subvención de mayores Ingresos: Informa que llegaron más recursos de los que se habían previsto en Subvención para Mantenimiento por un monto de M\$ 1.700. Estos se utilizan en mantención y mejoramiento en los colegios, y que tiene que ver con la asistencia de los alumnos recursos que son gastados en pintura, vidrios, techumbre etc.
- Subvención de pro retención: Explica que al Liceo llegaron más recursos, se aumentaron los gastos en vestuario y calzado lo que no es usado solamente para eso, también se utiliza para compra útiles, para los alumnos más vulnerables, para que asistan y no deserten al sistema escolar. Esta subvención se usa para todo menos para cancelar consumos básicos. Explica que esto no es una Beca, se entrega como un premio para el sostenedor por haber mantenido estos niños incluso puede ser utilizado en contratar Monitores para hacer talleres para estos alumnos. La modificación es por un monto de \$ 8.056.000, que corresponde solo al Liceo, si bien llegan recursos para los cinco Colegios más grandes, en esta oportunidad el aumento de recursos solo beneficia al Liceo por la retención de alumnos que hizo el año anterior
- Ajuste Presupuestario por recursos del artículo 17 transitorio de la Ley 20.501, Explica que esta asignación fue creada para indemnizar a algunos docentes. Son recursos asignados a cada Municipio. Señala que con estos recursos se indemnizo a dos profesores. Y siguieron quedando debido o cubrían tres años 2012, 2013 y 2014. Por lo tanto con lo que queda se distribuye a los ítem que se encuentran bajos de presupuestos correspondientes a un monto por M\$13.198.000, los ítems que se aumentaron son mantenimiento y reparaciones, Mobiliario y otros y aumento del ítem Adquisición de vehículo para el Departamento.
- Reflejar los mayores ingresos por concepto del FAEPM. Lo que fue explicado en la reunión anterior y que es un monto M\$ 169.668.000 el cual debe ser distribuido en los ítem, que apruebe el Mineduc. Se adjunta a la presente acta.

El Sr. Alcalde informa que en la tarde habrá una reunión donde participara el DAEM con el Jefe de Finanzas y se verá la posibilidad de flexibilizar más aun el monto destinado. Además señala que se planteo a la Subsecretaria de educación que afecta que se le haya puesto fecha a estos recursos, que se pueda pagar deudas desde 31 Julio de este año hacia atrás, coartando cancelar algunas deudas que se producen mes a mes, ya que hacia atrás no existen deudas generadas desde el Departamento.

Don Juan Torres señala que es importante ya que estos recursos se deben rendir en Julio del próximo año, por lo tanto sería factible hacer alguna modificación. De esta forma se podría cancelar algunas deudas de déficit con las cuenta el Departamento de Educación. Se deja en claro que este es el destino de los fondos a priori en espera que pueda existir una flexibilidad desde el Ministerio para el destino de estos recursos.

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3 DESAGREGADA

El Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, solicita al Honorable Concejo Municipal, autorización para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos que fuera aprobado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.425 de fecha 29 de noviembre 2013, distribuido de la siguiente forma:

MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCION DE APOYO AL 1 MANTENIMIENTO

1. -	INGRESOS	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
	115.05.03.003.002.004	Subvención de Apoyo al Mantenimiento	1.713.000	
2. -	GASTOS			
	215.22.06.001.001.000	Subvención de Apoyo al Mantenimiento	1.713.000	
	TOTAL MODIFICACION		1.713.000	0

MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCION PRO-RETENCION AÑO 2 2014

1. -	INGRESOS	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
------	----------	--------------	------------	----------------

	115.05.03.003.002.005	Subvención Pro-Retención	8.056.000	
2. -	GASTOS			
	215.22.02.002.000.000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	5.056.000	
	215.22.02.003.000.000	Calzado	3.000.000	
	TOTAL MODIFICACION		8.056.000	0

3 MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE ART.17º TRANSITORIO LEY 20.501, QUE CREA UN FONDO PARA FINANCIAR UN PLAN DE RETIRO, SOLVENTAR GASTOS INDEMNIZATORIOS Y/O GESTION EDUCACIONAL

1. -	INGRESOS	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
	115.05.03.003.002.011	Recursos Art. 17º Transitorio Ley N° 20.501	13.198.000	
2. -	GASTOS			
	215.22.06.001.002.000	Mantenimiento y Reparaciones	8.500.000	
	215.29.04.000.000.000	Mobiliario y Otros	4.698.000	
	215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		9.950.000
	215.29.03.001.000.000	Vehículos	9.950.000	
	TOTAL MODIFICACION		23.148.000	9.950.000

4 MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL

1. -	INGRESOS	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
	115.05.03.003.002.012	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal	169.668.000	
2. -	GASTOS			
	215.21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento Docente	22.408.000	
	215.21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento Docente	22.408.000	
	215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	35.852.000	
	215.22.11.999.000.000	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	19.000.000	
	215.29.03.001.000.000	Vehículos	70.000.000	
	TOTAL MODIFICACION		169.668.000	0

Se consulta por la aprobación de la modificación presentada los Sres. Concejales la aprueban en forma unánime.

Punto N° 4 de la Tabla. Se presenta modificación presupuestaria de Finanzas Municipal. La Sra. Carmen Sepúlveda manifiesta que esto es un ajuste presupuestario por mayores ingresos y otros son ajustes por \$ 82.000.000, aquí se aprovechó de dejar en positivo todas la cuentas, se hace después de un análisis que se hizo del aporte del FCM que inicialmente se presupuestaron M\$ 1.400.000 de pesos, pero a la fecha ya se ha recibido sobre este aporte eso sin contemplar los saldo que se reciben de estos Fondos a fin de año y si se da lo del año anterior y otros mayores ingresos considerados en la presente modificación, fácilmente se llegará a esta cantidad o más. A continuación da a conocer los aumentos de gastos y ajustes que se realizan en el presupuesto vigente Se adjunta la modificación como parte integrante de la presente acta.

Modificación presupuestaria N° 06 al presupuesto municipal vigente:

AUMENTO DE INGRESOS:			
1.-			
	03.01.	Patentes y tasas por derecho	8,277
	03.02.	Permisos y licencias	11,611
	05.03.007.004	Bonificación adicional ley 20387	100
	05.03.007.004	Otras transferencias corrientes del tesoro público	22,041
	08.01.	Recuperación y reembolsos por licencias médicas	2,168
	08.02.	Multas y sanciones pecuniarias	3,963
	08.03.	Participación del fondo Común municipal	82,000
	12.10.	Ingresos por percibir	711
	13.03.002.999	Otras transferencias para gastos de Capital	7,406
	13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	27,000
	13.03.005.001	Patentes Mineras	2,500
			167,777
DISMINUCION DE GASTOS			
2.-			
	Gestión		
	22.03.	Combustibles y lubricantes	732
	22.06.	Mantenimiento y reparaciones	400
	22.08.	Servicios generales	5,000
	22.10.	Servicios financieros y de seguros	330
	22.11.	Servicios técnicos y profesionales	1,500
	22.12.	Otros Gastos en bienes y servicios de consumo	1,995
	23.01.	Prestaciones previsionales	373
	24.01.003	Salud Personas jurídicas	18,660
	Aseo		

	22.08.	Servicios generales	20,000	
	Parques y Jardines			
	21.04.	Otros gastos en personal	500	
	22.08.	Servicios generales	19,400	
	Caminos Comunales			
	22.06.	Mantenimiento y reparaciones	7,000	
	Udel			
	21.04	Otras remuneraciones	300	
	22.02.	Textiles, vestuario y calzado	400	
	22.05.	Servicios básicos	250	
	22.06.	Mantenimiento y reparaciones	200	
	Dia de la Mujer			
	22.04.	Materiales de uso o consumo	50	
	24.01.008	Premios y otros	330	
	Aniversario Toltén			
	22.01.	Alimentos y bebidas	296	
	22.09.	arriendos	843	
	22.12.	Otros Gastos en bienes y servicios de consumo	150	
	24.01.008	Premios y otros	369	
	Dia del trabajo			
	21.04.	Otros gastos en personal	150	
	22.01.	Alimentos y bebidas	100	
	22.12.	Otros Gastos en bienes y servicios de consumo	193	
	24.01.008	Premios y otros	126	
	Inauguraciones otros			
	22.07	Publicidad y difusión	1,500	
	Acción Social			
	24.01.004	Organizaciones comunitarias	1,800	
	Mujer			
	21.04.	Otros gastos en personal	460	
	22.12.		50	
	Programa Deportivo			
	21.04.	Otros gastos en personal	1,500	
	24.01.005	Premios y otros	1,000	
			85.957	
3.-	AUMENTO DE GASTOS :			
	Gestión Interna			
	21.01.	Personal de planta		25,368
	21.02.	Personal a contrata		7,810
	21.03.	Otras remuneraciones		14,799
	21.04.	Otros gastos en personal		12,400

22.02.	Textiles, vestuario y calzado	870
22.05.	Servicios básicos	10,000
23.03.	prestaciones sociales del empleador	18,660
24.01.999	Otras transferencias al sector privado	50
24.03.090.001	Aporte año vigente	4,000
24.03.090.002	Aporte otros años	444
29.05.	Maquinas y equipos	367
29.06.	Equipos informáticos	145
31.01.	Estudios básicos	27,000
31.02.	Proyectos	2,000
33.03.	A otras entidades públicas	2,307
Aseo		
22.03.	Combustibles y lubricantes	1,150
22.04.	Materiales de uso o consumo	7,161
22.06.	Mantenimiento y reparaciones	120
22.09.	Arriendos	1,160
Parques y jardines		
22.03.	Combustibles y lubricantes	700
Caminos comunales		
22.03.	Combustibles y lubricantes	10,000
22.04.	Materiales de uso o consumo	3,393
22.09.	arriendos	7,000
29.05.	Maquinas y equipos	454
Udel		
22.01.	Alimentos y bebidas	550
22.09.	Arriendos	600
Mantención de alumbrado público		
22.04.	Materiales de uso o consumo	210
22.08.	Servicios generales	3,899
Otros servicios comunitarios		
21.04.	Otros gastos en personal	1,000
22.04.	Materiales de uso o consumo	300
22.08.	Servicios generales	38,598
Consumo de alumbrado público y grifos		
22.05.	Servicios básicos	10,000
Verano entretenido		
22.04.	Materiales de uso o consumo	135
22.08.	Servicios generales	18,604
22.09.	Arriendos	450
22.12.	Otros Gastos en bienes y servicios de consumo	363
24.01.008	Premios y otros	368

	Día de la mujer			
	21.04.	Otros gastos en personal		662
	22.01.	Alimentos y bebidas		96
	22.04.	Materiales de uso o consumo		18
	22.08.	Servicios generales		280
	22.09.	arriendos		476
	22.12.	Otros Gastos en bienes y servicios de consumo		170
	Aniversario Toltén			
	21.04.	Otros gastos en personal		658
	22.02.	Textiles, vestuario y calzado		595
	22.03.	Combustibles y lubricantes		14
	22.04.	Materiales de uso o consumo		182
	22.08.	Servicios generales		6,307
	Fiestas Patrias			
	21.04.	Otros gastos en personal		584
	22.03.	Combustibles y lubricantes		51
	22.07.	Publicidad y difusión		347
	Inauguraciones y otros			
	22.01.	Alimentos y bebidas		1,000
	22.04.	Materiales de uso o consumo		100
	Apoyo Escolar			
	21.04.	Otros gastos en personal		1,600
	22.02.	Textiles, vestuario y calzado		219
	22.03.	Combustibles y lubricantes		150
	22.08.	Servicios generales		1,500
	Mujer			
	22.01	Alimentos y bebidas		110
	22.04.	Materiales de uso o consumo		330
	22.08.	Servicios generales		70
	Programa Deportivo			
	22.08.	Servicios generales		5,680
	22.12.	Otros Gastos en bienes y servicios de consumo		100
				253,734
		S U M A	253,734	253,734

Consultados los Sres. Concejales, por la aprobación de la modificación presentada, estos la aprueban en forma unánime.

Punto N° 5 de la Tabla: Dotación Recursos Humanos de Atención primaria en Salud Municipal año 2015”:

La Sra. Alejandra Campos expone que en conversación con la persona que recibe la dotación del Departamento de Salud en el Servicio de Salud, ellos están haciendo aplicar un Dictamen de la Contraloría que indica que si se puede pasar junta a la Dotación del Personal de Planta y la Dotación de los Programas. Por el Programa de Salud de Equidad Rural son cinco funcionarios que trabajan y que están contratados por estatuto vía convenio y el hecho que ellos estén en la Dotación están en la dotación significa que no dejan de percibir los beneficios que reciben el resto de funcionarios, desempeño difícil y desempeño colectivo. Específicamente funcionarias, Nolvia Salazar, Claudia Villa, Yoselin Muñoz, Yenifer Araneda y Don Pedro Farfal. El resto de los Funcionarios que prestan servicio para el Programa, que son la Kinesióloga, los Doctores y Enfermeras, que trabajan con contrato honorarios no hay dificultad, la premura es por los Funcionarios que trabajan en este Programa y que se pagan vía estatuto ellos perderían beneficios, el resto sigue igual. Por lo tanto consulta si se aprueba poder agregar los cinco cargos a la dotación 2015 de Departamento de Salud.

Tipo de descripción Categoría funcionaria	Cantidad	Horas semanales	Observaciones
CATEGORIA			
Director Depto. de Salud	1	44	
CATEGORIA A o B			
Director de Consultorio	-	-	
CATEGORIA A			
Medico	2	88	
Odontólogo	1	44	
CATEGORIA B			
Asistente Social	1	33	
Enfermera	2	88	
Matrona	2	88	
Nutricionista	1	44	
Kinesiólogo	1	33	
Psicologo	1	44	
CATEGORIA C: (Técnicos de Nivel Superior)			
Contador/Jefe de finanzas	1	44	
Secretaria Ejecutiva	1	44	
Estadístico	1	22	
Administrativo de Salud	2	88	1 GES-SIGES lista de espera 1 Adquisiciones y rendición Programas

			Extrapresupuestarios
Técnico de Enfermería Nivel Superior	5	220	
Técnico de Nivel Superior de Enfermería Servicio Laboratorio Hospital Toltén	1	44	
CATEGORIA D:			
Aux. Paramédico de Enfermería	5	220	
CATEGORIA E:			
Administrativos			
CATEGORIA F:			
Chofer	3	132	

**DOTACION FINANCIADA CON RECURSOS DE PROGRAMAS ANUALES
VIA CONVENIO – AÑO 2015**

TIPO CATEGORIA FUNCIONARIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	HRS. SEMANALES	NOMBRE DEL PROGRAMA
CATEGORIA A				
Medico		1	44	Equidad en Salud Rural
CATEGORIA B				
Kinesióloga		1	33	Equidad en Salud Rural
Enfermera		1	11	Equidad en Salud Rural
Parvularia		1	44	Chile Crece Contigo
CATEGORIA C: (Técnicos de Nivel Superior)				
Técnico de Nivel Superior de Enfermería		4	176	Equidad en Salud Rural
CATEGORIA D				
Aux. Paramédicos de Enfermería		-	-	
CATEGORIA F				
Chofer		1	44	Equidad en Salud Rural

Dotación que es aprobada por parte de los Sres. Concejales en forma unánime.

El Concejal Sigifredo Pardo consulta que no ha recibido respuesta sobre consulta por atención no hecha por el médico en la Posta de Villa Los Boldos por falta de medicamentos.

La Sra. Alejandra Campos indica que quiere aclarar para todas las Postas, que no falta stock de medicamentos, esta abastecido hasta fin de año para todas las Patologías, puede que no

haya sido incluido en el cajón de medicamentos. En el caso de Villa los Boldos indica que no se lleva cajón porque ahí el stock es fijo al igual que en Pocoyan y en Queule. Si faltara se debe solicitar a través de un protocolo establecido en el Departamento, que los funcionarios encargados de este tema lo conocen perfectamente.

Punto N° 6 de la Tabla VARIOS:

Concejal Sr. Ramos:

El Sr. Concejal Hernán Ramos solicita que se haga capacitación para realizar proyectos a los clubes. Pone como ejemplo al Club deportivo de La Barra, que fue capaz de elaborar, presentar y desarrollar un Proyecto.

El Sr. Alcalde indica que se han invitado a los Clubes para que sean capacitados, lo atribuye que es responsabilidad de los dirigentes, que si bien son invitados no asisten a estas capacitaciones.

Concejal Sr. Martínez

El Concejal Sr. Martínez consulta referente a los fondos destinados para el proyecto Fondel, y debido a que no todos los proyectos presentados fueron admisibles, que se hará con los recursos sobrantes.

El Sr. Alcalde señala que estos ya se modificaron en la modificación presentada.

A continuación el Sr. Concejal Martínez, plantea la posibilidad de analizar para los años posteriores, que en este momento solo se necesita que las organizaciones cumplan los requisitos, por lo que encuentra que existe una disparidad en las postulaciones de los proyectos Fondel en cuanto al trabajo o bien a adquirir, ejemplo en lo que se refiere es ver las prioridades que se les pueda dar las postulaciones. Por lo tanto reitera que es importante hacer una evaluación, ya que se puede dar una disparidad en las postulaciones que existen desde las organizaciones, donde algunas tienen mucho mas necesidad que la otra, hace la comparación entre comprar una estufa y reparar una sede, donde si bien por un lado para algunos es importante adquirir algunos materiales, lo que se hace después de haber obtenido tener una infraestructura, no es menos cierto que poder avanzar en la obtención de un mejoramiento de Sedes para otros resulta relevante incluso para el ámbito Comunal.

El Sr. Alcalde señala que se podría ver la posibilidad de hacer lo mismo que en el Gobierno Regional, donde de la cantidad total de proyectos, se ven los admisibles y se devuelven los otros para realizar las correcciones necesarias y ver cuáles son los más rentables en lo social y económico al final del proceso, siendo esto responsabilidad de la comisión de selección.

La Sra. Concejala Gloria Padilla plantea y concuerda con el Concejal Guillermo Martínez, que habría que ver las prioridades en los proyectos, destaca que algunos proyectos que se presentaron eran para mejorar o colocar protección a la Sede y quedaron fuera, por detalles mínimos. Se pregunta qué hacer para priorizar si una organización postula por un proyecto de compra de lana, o compra de estufa, o reparar la sede, debiendo existir un consenso en la prioridad de que proyecto elegir.

El Sr. Alcalde agrega que simplemente se debe colocar un listado de prioridades, la Comisión Municipal con el Concejo, elabore un listado de prioridades.

El Sr. Concejal Martínez que no hay segmentar a priori, señala que no hay que matar la voluntad y el esfuerzo que hace las organizaciones para presentar proyecto; según su opinión la comisión debe tener un sentido de su existencia y debe evaluar y priorizar cual de todo el universo de proyectos presentados es el más prioritario, pero no empezar a sectorizar y dejar cosas afuera, porque puede que a futuro ya no se tengan que reparar y efectivamente la implementación sea la parte prioritaria para muchas sedes. Por lo tanto es tarea solo de la comisión lograr esta equiparidad en el destino de los fondos. Reitera que la idea es que se revisen los proyectos y después de eso se le dé unos días más para que sean corregidos.

La Sra. Concejal Gloria Padilla considera que si una organización tiene todo bien hecho y solo falta la firma del Secretario ó en el momento no está, encuentra que no es correcto que quede fuera. Considera que en ese caso hay que ser más flexible.

Finalmente el Sr. Concejal Martínez agrega que la idea de hacer este análisis es con la finalidad que los procesos se enriquezcan. Al mismo tiempo destaca que la admisibilidad en el proceso, de ingreso, de evaluación de proyectos este año fueron mucho más transparente que otros años.

El Sr. Concejal Ramos consulta en qué situación se encuentra el terreno que adquirió el Municipio en el sector de La Barra y que destino se les dará a estos, una vez que se regularicen, ya

que hay una organización que quiere retirar una arena en ese sector y el actual propietario no los deja.

El Sr. Alcalde explica que falta regularizar la compra que se hizo, ya que inicialmente se pretendía comprar mucho mas y una vez que se informo que no es posible construir, se tomó un acuerdo con la familia Parra de comprar solo lo que se había pagado. Solo falta legalizar la documentación. La documentación fue entregada al Abogado Don Manuel Morales, y pronto se tendrá una respuesta. El destino que se le dará al terreno aún no se determina. Se podría realizar una plaza interactiva, una Construcción de Bomberos, podrían ser pero no se tiene claro en estos momentos.

Don Álvaro Figueroa señala que se pretende postular a proyecto de plaza activa para el sector de la Barra, Población El Progreso Villa Los Boldos, Isla Los Pinos y la Junta de Vecinos de Piren. Por lo tanto explica que el día jueves 02 de octubre a las 11 de la mañana vendrán de Gobierno Regional a explicar los fondos. También manifiesta que si hay cambios en algunos Item, entonces es importante que los Dirigentes concurren a estas reuniones para tomar conocimientos de estos cambios, una vez que se sepa en qué se puede gastar los fondos se generan los proyectos, ya que ahí se sabrá el destino que se les dará a los fondos por Reglamento. Agrega que hace algún tiempo se hizo una capacitación a Dirigentes con Funcionarios del IND

La Sra. Concejala Gloria Padilla añade que la gran falencia es que los dirigentes no saben hacer los proyectos vía Internet, por no tener capacitación al respecto.

El Sr. Álvaro Figueroa agrega que dirigentes de algunas organizaciones se acercaron a su oficina y se le ayudo a subir el proyecto al sistema, y están admisibles, La Barra, Pocoyan, Club deportivo Independiente y Futbol Rural. Sin embargo vinieron otras Instituciones se les pidió algunos documentos y no los hicieron llegar para poder postular sus proyectos.

El Concejal Sr. Martínez, da a conocer que hace poco se cerró un Fondo para Fortalecimiento de organizaciones, donde se podía postular a capacitación y en esta Comuna ninguna Organización participo.

El Sr. Concejal Don Sigifredo Pardo da lectura a documento de parte de Empresa que está haciendo el diseño del alcantarillado en Queule, la que está invitando a una reunión para el día 29

de Septiembre a las 18:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de Portal Queule. Así mismo manifiesta el malestar de la gente por el deterioro que presenta el Gimnasio en Queule.

El Sr. Alcalde expresa que la reunión es informativa para la Comunidad beneficiada, en cuanto Gimnasio no tiene arreglo lo que se pretende es cerrar la multicancha existente, colocar galería y posteriormente postular para que construya un nuevo Gimnasio para Queule.

Posteriormente el Sr. Concejal Don Sigifredo Pardo invita a reunión el Martes 30 a las 18.00 hrs. en el sector de La Barra con funcionario de la Dirección de Obras Hidráulicas, para ver la prolongación del muro en 160 metros. Invita a participar.

A su vez consulta por un monto destinado para construcción de Puente de Villa Los Boldos; que de acuerdo a última reunión realizada en el CORE habría M\$ 300.000.- para un Puente, ya que para los otros se estarían buscando los financiamientos, sin embargo se ve que los puentes están bastante deteriorados y por ende se corre un gran peligro en los dos puentes. Al mismo tiempo habla del deterioro del Puente de Colimán, que se encuentra en muy malas condiciones, solicita hacer arreglo lo antes posible.

El Sr. Alcalde sugiere para el puente de Colimán, solicitar a los vecinos que junten madera, las basas, el rodado y la resistencia.

El Sr. Concejal Sigifredo Pardo finalmente da a conocer que se está realizando la reparación de las luminarias en Villa los Boldos, en cuanto a la plaza del sector y en específico sobre la fuente de agua no está funcionando como corresponde, por lo que le solicita ver forma de reparar esta.

El Sr. Concejal Martínez consulta que sucedió con la reunión de trabajo programada por los Comité de Agua Potable de Queule.

El Secretario Municipal informa que se llevó a efecto la reunión programada el día 27 de Septiembre en el sector de Caleta Queule, en la cual con una gran asistencia de socios se procedió a tomar los siguientes acuerdos; reconocer la antigüedad de los socios del Comité de Agua de Portal Queule, esto para que una vez que se inscriban en el libro de registro de su Comité tengan derecho a voto para elegir una nueva Directiva, la que deberá estar compuesta en partes iguales por socios de ambos Comités, se acordó finiquitar a los operadores del sistema de agua, quienes

deberán ser contratados por la nueva Organización que se forme al igual que las personas que trabajan para el Comité de Agua Portal Queule, se eligió una Comisión electoral la que junto a las personas que elijan en Portal Queule, llevarán el proceso de elección de la nueva Directiva. En cuanto a la reunión para el mismo tema en Portal Queule se llevará a efecto el día 04 Octubre según información de su Presidente.

Referente a este tema el Concejal Sr. Ramos, da a conocer que vecinos del sector le plantearon que de donde se hará la captación de agua el nuevo Comité, se le indica que desde Caleta ya que este posee derechos de agua suficientes para alimentar el sistema.

El Sr. Concejal Martínez se refiere a lo planteado por Don Sigisfredo Pardo, en relación a los Puentes, señala que cuando se sostuvo la reunión con la comisión de infraestructura del Gobierno Regional donde participo el Director de Vialidad el monto al que se refirió es un monto para arreglar un Puente, ya que MM\$ 300, cuesta construir los dos puentes. Lo que se planteo es que se hubiera hecho un trabajo y haberlo ingresado al anteproyecto de Inversión del Gobierno Regional para que se hubiese complementado esa plata y hubiera salido para el 2015. Lo que sugiere es consultar si eso se hizo o no o para saber en que está.

El Sr. Alcalde indica que Don Carlos Milque, Inspector de los Trabajos de Pavimentación Villa los Boldos, viene el día 13 de Octubre de 2014 a la reunión de Concejo.-

El Sr. Concejal Nelson Castro solicita si es posible reparar la calle del pasaje N°1 en la Población Amanecer.

Y a su vez recuerda y consulta si se conversó con la Empresa para ver la posibilidad de mejorar camino en salida desde Toltén a Villa los Boldos, lado Población Sol Naciente.

El Sr. Alcalde responde que ya se lo solicito a la Empresa para que mejore ese trayecto, de lo contrario se compromete que igual lo hará el Municipio.

La Sra. Concejal Gloria Padilla, informa que estuvo en una capacitación en la Amra el día 25 de Septiembre de 2014, donde se hablo del Presupuesto Municipal y la Nueva Ley del Rol fiscalizador de los Concejales, como también la Ley del Lobby. Manifiesta que fue muy interesante a su vez manifiesta que la Amra continuará dando este tipo de capacitaciones para los Concejales. Por otra parte señala que se hablo de la posibilidad de que asistan todos los

Concejales a un Congreso para el día 24 de Noviembre en Viña del Mar, para lo cual se enviará la invitación, y ojala se pueda participar. Donde se trataran temas relevantes relacionados con temas de agua, vivienda, la Nueva ley mono, la tenencia responsable de mascotas, Insiste que hay que participar ya que es sin costo para el participante.

Posteriormente la Sra. Gloria expone que en Villa Los Boldos se dividió el Club de Adulto Mayor el Lucero. El Club nuevo no cuenta con un espacio para funcionar. Consulta cual sería la solución para ellos ya que deben contar con un lugar, además que aducen que ellos que participaron en adquirir los bienes que ahora tiene el Club antiguo.

El Sr. Alcalde señala que el lugar se destino al Club de adulto mayor El Lucero de la localidad y entrar a compartir el espacio va ser complicado, ya que ellos se separaron por diferencias entre ellos y la Sede ya está destinada.

La Concejal Sra. Padilla, consulta si es posible hacer una ampliación de la Sede para que estas las ocupen la nueva Organización. El Sr. Alcalde expresa que sería contraproducente que la Municipalidad se pronuncie para usar el mismo bien en común, además que se debe tener en claro que el sitio lo ocupa el Club haciendo huertas, para después vender hortalizas.

La Sra. Concejal Gloria Padilla insiste en que se vea una vez que se construya la ampliación sede de la JJVV se pueda dejar una parte para el Nuevo Club.

El Sr. Alcalde agrega que es complicado ya que las personas que se fueron deben buscar un lugar donde reunirse.

La Sra. Concejala Gloria Padilla posteriormente consulta que se hará referente al Proyecto de Seguridad Ciudadana, donde hay un Item de Intervención Situacional y actividades para la recuperación de Espacios Públicos, donde se pueden mejorar, plazas, Luminarias. De acuerdo a lo conversado con Don Álvaro se verá la iluminación que en el caso en Villa Los Boldos, sería importante considerar la Iluminación de la plaza principal, también al lado de escuela, el sector donde está la sala de proceso del alcantarillado.

El Sr. Alcalde indica que aún no se ha conversado el destino de los recursos, pero señala que se postulará a un proyecto que salió para el cambio de luminarias, que no son led son las tradicionales al cual se postulará. Por lo que se evaluara la posibilidad por seguridad ciudadana cuantos proyectos se van a presentar.

EL Concejal Sr. Ramos, expresa que referente a Iluminación y hermoseamiento de plazas, consulta si es factible presentar un Proyecto que permita mejorar las plazas activas instaladas en la Comuna, por haber algunas que su entorno no es el de los mejores, pudiendo hacerle algunas mejoras que las hagan más atractivas para que las personas concurran a estas. El SR. Alcalde indica que en la primera oportunidad se postularon proyectos para comprar las maquinas, ahora en una segunda etapa se puede pedir para hermosear estos sectores.

La Concejal Gloria Padilla consulta por la compra de camiones.

El Sr. Alcalde responde que hay que esperar que llegue la Resolución, para licitar la compra lo que tiene que hacer el Municipio.

Próxima reunión el día 13 de Octubre de 2014.-

Finaliza la reunión siendo 13:00 hrs.

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
CONCEJAL

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ
CONCEJAL

SR. NELSON CASTRO TRECANAÑO
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJAL A

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. RAFAEL GARCIA FERLICE
A L C A L D E